

ASPIDA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PROFESIONAL EN INGENIERÍA AVANZADA LTDA reafirma su compromiso con la prevención de incidentes y accidentes de tránsito, garantizando la protección de la vida e integridad de sus colaboradores, contratistas, usuarios viales, comunidades y clientes, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la legislación colombiana vigente.

La organización promoverá una cultura de movilidad segura, responsable y sostenible, orientada a la prevención de riesgos asociados a la operación de transporte terrestre, fortaleciendo la gestión preventiva, el autocuidado y la seguridad de todos los actores viales relacionados con la operación de ASPIDA LTDA.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

ASPIDA LTDA se compromete a:

- Cumplir, mantener actualizada y divulgar la normativa legal vigente en materia de seguridad vial y transporte terrestre automotor.
- Liderar desde la alta dirección acciones permanentes para fortalecer la implementación, seguimiento y mejora continua del PESV.
- Identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos asociados a la movilidad y desplazamientos laborales.
- Formar, capacitar y sensibilizar a todos los trabajadores, de acuerdo con su rol vial, fomentando una cultura de responsabilidad y comportamiento seguro en la vía.
- Garantizar la inspección preoperacional y el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios, alquilados o al servicio de la organización.
- Investigar todos los incidentes y accidentes de tránsito, identificando causas raíz e implementando acciones correctivas y preventivas para evitar su recurrencia.
- Fortalecer la gestión del riesgo asociado a la conducción en horarios nocturnos, estableciendo medidas de prevención frente a la fatiga, disminución de la visibilidad, condiciones de la vía y otros factores de riesgo que puedan afectar la seguridad vial.
- Implementar controles para desplazamientos nocturnos, incluyendo evaluación previa de rutas, acompañamiento y monitoreo cuando las condiciones operacionales lo requieran, control de tiempos de conducción y validación de condiciones físicas y mentales del conductor antes del desplazamiento.
- Promover el reporte oportuno de condiciones inseguras relacionadas con infraestructura vial, estado del vehículo, cansancio, somnolencia o cualquier situación que pueda generar riesgo durante la conducción.
- Garantizar el cumplimiento de jornadas laborales seguras, evitando desplazamientos en condiciones de fatiga o agotamiento físico.

Ejecutar y evaluar los siguientes Programas de Gestión del Riesgo Vial:

- Gestión de la velocidad segura
- Prevención de la fatiga laboral en conducción
- Prevención de la distracción al conducir
- Política de cero tolerancias a la conducción bajo efectos de alcohol y/o sustancias psicoactivas
- Protección de actores viales vulnerables

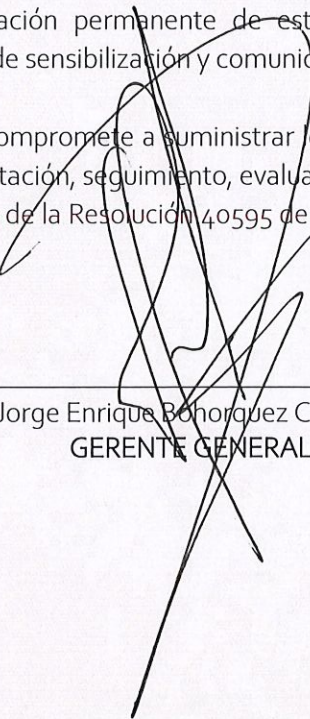
Esta política aplica a:

- Todos los colaboradores de ASPIDA LTDA.

- Contratistas, proveedores y aliados operacionales cuya labor implique movilidad en misión.
- Vehículos propios, alquilados, contratados o utilizados para actividades relacionadas con la operación de la empresa.

La organización garantizará la divulgación permanente de esta política mediante procesos de inducción, reinducción, capacitaciones, campañas de sensibilización y comunicaciones internas.

La alta dirección de ASPIDA LTDA se compromete a suministrar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 y demás disposiciones legales aplicables en Colombia.



Jorge Enrique Bohórquez Cubillos
GERENTE GENERAL